



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

**RES. CD-ECO N° 081/18**

**Salta, 13 de marzo de 2018**  
**Expte. N° 6106/17**

**V I S T O:** Las notas del Lic. Eduardo David Antonelli, Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que obran de 1-2 y 9-11, mediante las cuales presenta propuestas para organizar Jornadas Abiertas de Economía, y,

**CONSIDERANDO:**

Que una de las funciones del Instituto es propender a la formación y capacitación de investigadores y promover el perfeccionamiento del personal docente, en la disciplina Economía (Res. CDECO N° 97/88 – Reglamento del IIE).

El proyecto de resolución obrante a fs. 10 presentado por la Dirección General Académica mediante la cual se autorizaría la organización de las Jornadas Abiertas de Economía del Instituto de Investigaciones Económicas.

El dictamen de la Comisión de Docencia que obra a fs. 13 aconsejando aprobar el proyecto de fs. 10.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 02/18 de fecha 13 de marzo de 2018.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR** la realización anual de las Jornadas Abiertas de Economía del Instituto de Investigaciones Económicas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a partir del período académico 2018 y hasta nueva disposición al respecto, de acuerdo a las especificaciones y reglamento que obran como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- HÁGASE** saber al Lic. Eduardo David Antonelli, al Director del Departamento Docente de Economía, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

hv

*[Handwritten signature]*  
 Sr. Diego Sibello  
 Secretario As. Institucional y Administrativo  
 Fac. Cs. Econ. y Soc. - UNSa

*[Handwritten signature]*  
 Sr. Hugo Ignacio Llamas  
 VICE DECANO  
 Fac. Cs. Econ. y Soc. - UNSa

*[Circular stamp: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSA]*



Anexo I (Res N° 081/18 )

**JORNADAS ABIERTAS DE ECONOMÍA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Artículo 1. Autorizar la realización de las **JORNADAS ABIERTAS DE ECONOMÍA** (en adelante JAE) en el ámbito del Instituto de Investigaciones Económicas (en adelante IIE), de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (en adelante FCE) de la Universidad Nacional de Salta (en adelante UNSa).

Artículo 2. Las JAE se llevarán cabo en el primer semestre de cada año y estarán organizadas por el IIE, bajo los auspicios de la FCE de la UNSa.

Artículo 3. Las JAE tendrán lugar durante el transcurso de un día y en el horario a determinarse en cada oportunidad.

Artículo 4. Durante la mañana se discutirán diez (10) de los trabajos presentados que resulten seleccionados conforme el Artículo 6, y, por la tarde se llevará a cabo una mesa redonda con un tema de interés provincial o nacional del momento, mesa que estará constituida por un representante de la FCE, un invitado y otro del IIE, a cargo del cual estará también el moderador.

Artículo 5. Tres (3) meses antes de la realización de las JAE se efectuará por parte del IIE un llamado a presentación de trabajos (Call for Papers), de los cuales se seleccionarán diez (10) que serán los que se expondrán durante las JAE. Los restantes trabajos serán listados e indicados en la página web del IIE.

Artículo 6. El IIE conformará un Comité de Evaluación que establecerá el orden de mérito de los trabajos, siendo seleccionados los diez (10) mejores para su exposición en las JAE, siendo publicados los tres (3) que resulten primeros en SERIES del IIE.

Artículo 7. El IIE elaborará un Reglamento de Presentación de trabajos ante las JAE que será dado a conocer oportunamente.





Anexo II (Res N° 081/18)

**JORNADAS ABIERTAS DE ECONOMÍA**

**REGLAMENTO**

Artículo 1. Las Jornadas Abiertas de Economía (JAE) están dirigidas a docentes e investigadores del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCE) de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), alumnos avanzados de la Carrera de Licenciatura en Economía y a economistas en general teniendo por objeto mostrar a la comunidad y a la propia FCE los desarrollos del IIE, así como otros emprendimientos de Economía teórica o aplicada que sean presentadas en estas JAE .

Artículo 2. Las JAE consistirán en la presentación de trabajos, los que deberán ser dirigidos a la dirección electrónica de este IIE desde el llamado para trabajos o call for papers que se realizará entre el 1 de febrero y el 30 de abril de cada año.

Artículo 3. Los trabajos deberán ser presentados en tamaño hoja A4, en letra Arial 10 y a espacio doble, no pudiendo exceder las diez (10) páginas, incluyendo cuadros y la bibliografía.

Artículo 4. Los trabajos deberá ser originales y podrán ser presentados por hasta tres (3) autores debiendo ser entregados en la fecha establecida en el Artículo 3 en sobre cerrado en cuyo interior deberá figurar la dirección electrónica de los autores para notificar el resultado de la evaluación, la que indicará simplemente "aprobado" o "rechazado"

Artículo 5. Los trabajos serán evaluados por un Jurado formado por integrantes del IIE, entregándose su resultado a los autores, y siendo la decisión del Jurado inapelable, indicándose brevemente, en caso de rechazo los motivos principales.

Artículo 6. Los diez (10) mejores trabajos conforme la evaluación del IIE serán publicados en la página web del IIE y se presentarán en las JAE, de ellos los considerados tres (3) mejores, se publicarán en SERIES del IIE.

Artículo 7. Las JAE tendrán lugar el miércoles correspondiente a la segunda semana del mes de Mayo durante un único día entre las 9 y las 13 horas en aulas de la FCE de la UNSa que se designarán oportunamente.

Artículo 8. Cada trabajo seleccionado se expondrá con un tiempo máximo de 25 (veinticinco) minutos. El público podrá realizar preguntas al expositor que se entregarán por escrito se dispondrá de 10 (diez) minutos para responderlas.

